

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43284 SORIA

Doña Virginia Merino Guijaro, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria.

Se tramita procedimiento 103/2014, seguido a instancias de Iscarma 2005, S.L., contra Ángel Marcelo Ibáñez Frías, sobre denuncia por extravío de efecto cambiario y requerimiento de pago, en virtud de la siguiente denuncia:

Que se acuerde en su día:

Primero.- Amortizar el título cambiario 0.711.284 6, por cuantía catorce mil quinientos treinta y cuatro euros con veintisiete céntimos (14.534,27€) con vencimiento el 10 de septiembre de 2011.

Segundo.- Se reconozca la titularidad de Iscarma 2005, S.L., sobre el crédito documentado en el título cambiario anteriormente descrito.

Tercero.- Se condene a pagar a don Ángel Marcelo Ibáñez Frías, la cantidad de catorce mil quinientos treinta y cuatro euros con veintisiete céntimos (14.534,27€) a que asciende el principal del título cambio, más los intereses a que se refiere el artículo 59 de la LCCH.

Cuarto.- Todo ello con imposición de costas a la parte que se opusiera a las pretensiones de mi mandante, y en todo caso al librado del pagaré."

Por el presente y en virtud de lo acordado en el Auto dictado en autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque 19/85, de 17 de julio, se publica la denuncia reseñada a fin de llamar al tenedor del título objeto del procedimiento para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Soria, 11 de noviembre de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140061146-1